

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43876** LEÓN

Edicto

Don HERIBERTO JIMENO ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el concurso voluntario ordinario n.º 72/2013, de la Sociedad concursada J.F. LECAR, S.L., con CIF B24460537, en liquidación.

En este procedimiento se ha dictado Auto de 21 de junio de 2017 autorizando la venta directa de los inmuebles que se describirán a continuación, habiéndose acordado abrir el trámite de mejora de la oferta presentada.

Bienes objeto de venta:

- 1º).- Vivienda B, planta primera y trastero 1, del edificio sito en León, calle Los Aluches, 24, sector La Lastra, parcela 22.2. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 3 de León, al tomo 3.258, libro 595, folio 6, finca registral 30.294.

Precio de tasación actualizada: 74.287,42 euros.

- Plaza de garaje n.º 57, planta sótano primero, del edificio sito en León, calle Los Aluches, 24, Sector La Lastra, parcela 22.2. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 3 de León, al tomo 3.257, libro 594, folio 199, finca registral 30.276

Precio de tasación actualizada: 7.580,10 euros.

El precio de tasación de ambos inmuebles suma un total de 81.867,52 euros.

Oferta de D. PEDRO JOSÉ ANDRÉS CAÑÓN por la adquisición conjunta de los dos inmuebles anteriormente descritos: 82.500 (a razón de 77.000 euros por la vivienda y 5.500 euros por la plaza de garaje).

Firmado por: HERIBERTO JIMENO ALVAREZ

Y en cumplimiento de lo acordado, por medio del presente, se anuncia la venta directa y la oferta presentada, haciendo saber a todos los interesados que en el plazo de diez días a partir de la notificación de este Edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, podrán presentarse mejoras a dicha oferta, en cuyo caso se abrirá licitación entre los oferentes, señalándose la fianza que deban presentar.

León, 23 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170052342-1